



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la Provincia del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, el día 7 de abril de 2016.

Que mediante Decreto Provincial N° 0493/16, la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, comunica su traslado a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, a partir del día de la fecha, dejando a cargo del Poder Ejecutivo al Sr. Vicegobernador y Presidente de la Cámara.

Que por tal motivo, corresponde que, quien suscribe, continúe a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESULEVE:**

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, la suscripta, continúa a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

167 / 16

**Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO**